

Documento de Cooperación Técnica (CT)

INFORMACIÓN BÁSICA

País/Región:	Chile
Nombre de la CT:	Transparencia y Eficiencia en el uso de Recursos en Materia Educativa
Número de CT:	CH-T1154
Jefe y miembros del equipo:	Carlos Cordovez (ICS/CCH); María José Jarquín (IFD/ICS); Catalina Covacevich (EDU/CCH); Paola Robles Alzamora (CSC/CCH); Alicia Álvarez (IFD/ICS); y Rodolfo Graham (LEG/SGO).
Taxonomía:	Investigación y Diseminación
Referencia a la solicitud:	IDBdocs # 39073468
Fecha de CT Abstracto:	Septiembre, 2014
Donante	Fondo de Transparencia - AAF
Beneficiario:	Fundación Educación 2020 (E2020).
Organismo Ejecutor y contacto	E2020 - Adriana Delpiano Puelma
Solicitud de Fondos del BID:	US\$185.400
Contrapartida Local:	US\$99.800
Periodo de ejecución	18 meses
Periodo de desembolso:	24 Meses
Fecha de inicio requerido:	Tercer trimestre, 2014
Tipo de consultores:	Servicios de consultorías individuales y de firmas
Preparado por:	ICS/IFD
Unidad responsable desembolsos:	CCH
Incluida en la Estrategia de País	Sí
Sector Prioritario GCI-9 :	Estrategia Sectorial para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587)

I. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 La educación pública en Chile, actualmente administrada por las municipalidades, está enfrentando una crisis. La matrícula de este tipo de enseñanza ha bajado progresivamente desde el inicio de la municipalización. En 1982 las escuelas públicas atendían el 75.3% de los escolares; en 1990, al 58.4 % de la matrícula nacional; a partir de 2000 el descenso se acelera y en 2012 sólo reciben al 37.5% de los estudiantes. Este descenso en matrícula en la educación municipal equivale a un promedio de 64 mil alumnos por año. La gran parte de la matrícula que ha salido del sector público ha sido absorbida por el sector particular subvencionado por el Estado (escuelas privadas financiadas públicamente a través de una subvención por asistencia de los estudiantes). Esto ha implicado una gran pérdida de recursos para el sistema municipal de educación al estar la subvención estatal asociada a la matrícula por niño.
- 1.2 La caída de matrícula es explicable por una multiplicidad de factores, y es prácticamente imposible modelar el impacto separado de cada uno de ellos ya que estos interactúan y se potencian entre sí. Entre algunos de los factores se encuentran: (i) Nivel precario de infraestructura y mantenimiento de los colegios públicos; (ii) Deterioro de imagen al concentrar

la educación municipal a los estudiantes con más bajos rendimientos y disciplina, y con mayor índice de vulnerabilidad; (iii) tomas, conflictos y huelgas estudiantiles y gremiales; (iv) deficiente gestión escolar y administrativa en muchos municipios y escuelas; (v) presencia de muchos docentes antiguos, que son inamovibles por razones normativas o para evitar sumarios administrativos; y (vi) el crecimiento de la subvención preferencial que ha hecho atractivo el negocio privado especialmente en los dos quintiles más pobres, así como el leve pero sostenido aumento en el número de escuelas PS (particulares subvencionadas).

- 1.3 Para revertir la baja matrícula y fortalecer la educación pública, las autoridades a nivel nacional han abordado la problemática **creando fondos especiales de apoyo a la gestión** de la educación pública que apuntan a darle un nuevo impulso, entre otras medidas. Desde el año 2008 y hasta el año 2013 se ejecutó el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM), fondo radicado en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, que buscaba contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación. Para ello el FAGEM entregaba recursos en base a iniciativas de mejoramiento propuestas por las Municipalidades que se enmarcaran en áreas tales como gestión de recursos, dotación de docentes y asistentes de la educación, participación en la comunidad educativa, políticas comunales de Educación, rendición de cuentas y gestión en mantención y funcionamiento.
- 1.4 Estos recursos han venido teniendo importantes modificaciones. En 2013 se creó un nuevo fondo para la Educación Pública (Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad), que se caracteriza por dar prioridad a establecimientos educacionales clasificados en las categorías más bajas de desempeño según SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) y/o la evaluación de la Agencia de Calidad, y que hayan experimentado una pérdida importante de matrícula en los últimos 5 años. Para la asignación de recursos, este fondo contempla también la variable socioeconómica. En tanto, en 2014 se elimina el FAGEM y se reemplaza por un fondo de “Apoyo para la Educación Pública Municipal”, que modifica los criterios de asignación y elimina la participación voluntaria en el programa. Este fondo se enmarca dentro de la “**Agenda inmediata de fortalecimiento de la educación pública**” lanzado por el actual gobierno para desarrollar mecanismos que garanticen que los recursos resuelvan necesidades y urgencias identificadas en el sistema escolar y apoyando los problemas más graves de infraestructura. En la reconstrucción de la educación pública, el gobierno ha invitado explícitamente a la ciudadanía y a los actores educacionales a participar en la Reforma Educacional, entre cuyos objetivos se encuentra el que las municipalidades ya no estén a cargo de la administración de las escuelas públicas. Esta transición sin embargo, tomará varios años en materializarse y además, cabe destacar que bajo cualquier modelo de gestión y asumiendo eventuales modificaciones en los actuales fondos para la mejora de la educación pública, se requerirá disponibilidad y acceso de la información sobre el uso de estos recursos. Esto agregará muchas luces a quienes en el día de mañana gestionen la educación en el proceso de desmunicipalización, facilitando la transferencia de prácticas en el uso eficiente de los recursos.
- 1.5 **Problema:** Los fondos especiales de apoyo y fortalecimiento a la educación pública han tenido limitada efectividad y transparencia¹. No se ha logrado avanzar hacia la mejora escolar y

¹ Ver documentación soporte en http://www.dipres.gob.cl/574/articles-76580_doc_pdf.pdf, http://www.dipres.gob.cl/595/articles-76591_doc_pdf.pdf, y http://www.dipres.gob.cl/595/articles-117297_doc_pdf.pdf

tampoco se han impulsado evaluaciones intermedias con mecanismos de participación ciudadana. En el caso del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM), la DIPRES dio cuenta en 2011 de problemas tanto en su diseño como en su ejecución. En lo referido al diseño no se considera adecuado que en los Instructivos de Operación el programa se haya apartado de su justificación inicial (propender a “instalar capacidades en los Departamentos de Educación o Corporaciones de Educación Municipal”), al incorporar áreas adicionales como dotación docente y asistentes de la educación, políticas comunales de Educación, rendición de cuentas, etc. Por otra parte, el diseño del programa descansa en el supuesto de que las Municipalidades serían capaces de auto-diagnosticar los problemas de su gestión educativa y de diseñar e implementar intervenciones idóneas para resolver los nudos críticos diagnosticados. La probabilidad de ocurrencia de estos supuestos es muy variable de una Municipalidad a otra, dada la heterogeneidad de la capacidad de gestión del sistema municipal y a que el Programa no ofrece asistencia técnica para ayudar a los Municipalidades que manifiesten dificultades. Finalmente, el programa no cuenta con antecedentes técnicos que justifiquen los criterios de distribución de los recursos que se asigna anualmente.

- 1.6 El programa presentó también problemas de ejecución como la falta de una estructura organizacional con un equipo profesional para hacerse cargo de su gestión, y la ausencia de sistemas de seguimiento y evaluación de desempeño, salvo de la información presupuestaria de gasto enviada al nivel central que es requisito para otorgar la segunda cuota del programa anual. Asimismo, el FAGEM no cuenta con información estadística sistematizada de los nudos críticos atendidos por las Municipalidades, ni de eventuales mejoramientos en la gestión educativa de las mismas. Finalmente, existen características en las municipalidades que afectan al éxito del programa, como la gran heterogeneidad en sus capacidades técnicas y administrativas, y en la calidad de los servicios entregados; el tamaño reducido de gran parte de las comunas; la alta dependencia de recursos financieros externos; responsabilidades administrativas separadas de las técnico-pedagógicas; y alta sensibilidad al ciclo político en las decisiones comunales.
- 1.7 Adicionalmente, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad creado en 2013, tuvo una ejecución del 0% por demoras administrativas en la elaboración de su reglamento. Se suma además que la política ha sido débil en garantizar un mínimo de participación ciudadana con falta de disponibilidad y acceso de la información a las Comunidades Educativas sobre el estado de los fondos, pese a estipularse a nivel de gobierno la necesidad de construir planes de mejoramiento en la que los distintos actores escolares estén involucrados.
- 1.8 **Objetivo del proyecto:** Facilitar información a la comunidad escolar, al Ministerio y al Congreso que contribuya en la mejora de la gestión de la educación escolar pública con el fin de ser más participativa, transparente y eficiente en el empleo de recursos por parte de un conjunto de municipios con que se trabajará en este proyecto². Los objetivos específicos: (i) facilitar la

² Se trabajará con una muestra de cuatro municipios, la que deberá ser representativa del país, para lo cual se incluirán criterios geográficos (habrá municipios urbanos y rurales), demográficos y de vulnerabilidad; y en lo que se refiere a materia escolar se observará matrícula (municipios con comportamientos opuestos), diferentes resultados históricos en SIMCE y PSU (Prueba de Selección Universitaria) y recursos propios.

disponibilidad y acceso de la información sobre los fondos y transparentar su uso a los miembros de la comunidad escolar; (ii) mejorar los canales de información sobre la implementación de estos fondos; y (iii) rescatar y compartir experiencias de buen uso e implementación de recursos.

- 1.9 **Impactos y resultados:** Se espera contribuir con la mejora de la transparencia y uso eficiente de los recursos entregados a los municipios para el mejoramiento de la educación pública a partir de tres resultados esperados: (i) ciudadanía con mayor incidencia en el proceso de decisión de uso de fondos educativos y control sobre el uso efectivo; (ii) representantes de las comunidades educativas de los municipios con los que trabajará el proyecto, participando de la toma de decisiones de los proyectos de mejora y monitoreando el uso de recursos; (iii) Ministerio de Educación y Congreso Nacional toman decisiones mejor informados con base en evaluaciones intermedias sobre el uso de fondos educativos; y (iv) Municipios informados sobre prácticas positivas para el buen uso de recursos. Si bien el beneficiario directo de la CT es la Fundación Educación 2020, estos resultados beneficiaran al Ministerio de Educación y Municipalidades; y en última instancia a las comunidades educativas y a la ciudadanía en general.
- 1.10 **Alineamiento:** Esta CT se alinea con el *Open Government Partnership* (OGP) cuyo objetivo es “promover la adopción de políticas de participación ciudadana, lucha contra la corrupción, empoderamiento ciudadano y gobierno electrónico”. El proyecto contribuirá a transparentar el sistema y fortalecer los mecanismos de *accountability* social de la ciudadanía, así como su relación con la institucionalidad municipal, legislativa y ejecutiva.

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES

- 2.1 **Componente 1: Información a la Ciudadanía y a las comunidades escolares sobre la importancia y propósito de los Fondos.** Se busca poner información comprensible a disposición de la comunidad escolar para que ésta descubra los incentivos que existen para coordinarse y demandar mejoras en el uso y distribución de los recursos. Es decir, información y datos duros relevantes, y a su vez escritos en un lenguaje adecuado, y presentada en un diseño atractivo y amigable. Esta CT financiará asistencia técnica para la elaboración de los siguientes **Productos:** (i) Documentos didácticos y campaña de información a comunidades escolares que expliquen qué son los fondos, cuál es su objetivo, y cómo afectan en la educación de los estudiantes y a los demás actores de la comunidad escolar; (ii) Campaña comunicacional que promueva la presentación de las cuentas públicas del uso de recursos a la ciudadanía por parte de los sostenedores; y (iii) Portal informativo alojado en la página web de Educación 2020 con documentos e información relativa a los fondos.
- 2.2 **Componente 2: Observación y análisis de la implementación de los fondos.** Se espera identificar los nudos críticos del manejo de los fondos como un insumo necesario para conocer en profundidad la problemática planteada y transparentar a los distintos actores los aspectos que dificultan el cumplimiento de los objetivos de los fondos. Ello, a partir de analizar: (i) la manera en que se informa a los actores escolares y a la ciudadanía sobre los recursos disponibles en educación para el fortalecimiento de la educación de sus comunas; (ii) los procesos a través de los cuáles se les hace partícipe de la construcción de los planes de mejoramiento de sus colegios; y (iii) los mecanismos de control que tienen los ciudadanos

respecto al uso efectivo de los recursos. Para lo cual, esta CT financiará asistencia técnica para la elaboración de los siguientes **productos**: (i) Diagnóstico de la realidad actual, haciendo un levantamiento de información que sea la base conceptual de la información a la ciudadanía y las propuestas que se desprenderán del proyecto; y (ii) elaboración de cuatro estudios de caso sobre el uso de los fondos, nudos críticos y experiencias positivas en terreno.

- 2.3 **Componente 3: Información a las autoridades pertinentes sobre el uso e implementación de los fondos:** Se espera contribuir a la toma de decisiones mejor informada por parte de las autoridades relevantes a partir de la elaboración y entrega de los siguientes **productos**: (i) informes sobre el estado de la implementación de los fondos en educación que se analicen a ser presentados a las comisiones legislativas y ministerios correspondientes; y (ii) propuestas de mejora a la política pública que regula la distribución e implementación de los fondos, promoviéndolos entre los principales actores educativos.

Tabla 1. Matriz de Resultados Indicativa

Componente	Indicadores	Unidad de medida
Componente 1	Difusión sobre los fondos	# Descargas documentos
	Comunidades con actividades informativas	# Comunidades
Componente 2	Documento de diagnóstico completado	Documento
	Envío de documento de diagnóstico a actores interesados	# Autoridades informadas
Componente 3	Propuesta disponible a los parlamentarios	Biblioteca del Congreso
	Envío de propuestas a autoridades relevantes	# de envíos

[Por información detallada ver -#39064288-Matriz de Resultados](#)

- 2.4 **Sostenibilidad del proyecto:** Se busca dejar capacidades institucionales instaladas y mecanismos que aseguren la información, participación y supervisión de la ciudadanía en el uso de los fondos en educación, con base en la aplicación de la Ley de Transparencia. Para esto, toda la información generada quedará en manos de los municipios con los que se trabajará. Quedará disponible la información en la página web de Educación 2020 y será entregada al Ministerio de Educación para que realice su difusión. Quedará establecido un protocolo de participación para el uso de fondos educativos que será entregado al Ministerio para que trabaje con los equipos DAEM y las corporaciones municipales.

III. PRESUPUESTO RESUMIDO(US\$)

Componente	BID	Local	Total
Información a la Ciudadanía y a las comunidades escolares sobre la importancia y propósito de los Fondos	68,451	14,545	82,996
Detección de nudos críticos en la implementación de los fondos	49,545	0	49,545
Información a las autoridades pertinentes sobre el uso e implementación de los fondos	36,186	63,524	99,710
Gestión del proyecto	31,218	21,731	52,949
TOTAL	185,400	99,800	285,200

[Mayor información ver: Presupuesto indicativo detallado](#)

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **Organismo Ejecutor (OE):** E2020 es una Fundación que busca impulsar políticas públicas para mejorar la calidad y equidad de la educación chilena. Será el organismo ejecutor, y cuenta con la capacidad necesaria para la ejecución del programa, habiendo implementado diferentes proyectos de información ciudadana, mejora de la gestión de la educación pública, y con presencia semanal en la discusión educativa en el Congreso. Es una institución independiente acreditada como asesora legislativa externa del Congreso. Adicionalmente, aloja la Secretaría Ejecutiva de la Red Latinoamericana por la Educación (REDUCA), asociación apoyada por el Banco desde su creación en 2011. Esta red incluye, entre otros aspectos, el intercambio de buenas prácticas entre los 13 países que la componen.
- 4.2 El OE establecerá una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual estará ubicada en el área de Política Pública de E2020) y será responsable de la comunicación con el Banco, la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes y otros servicios previstos. E2020 dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución. Como condición previa al primer desembolso, se presentará: i) evidencia de que se ha constituido la UEP y se ha contratado a las personas que la integrarán; y ii) el Informe Inicial del Programa que se describe en la letra a) de la Sección de Monitoreo y presentación de informes.. La UEP será responsable de: i) Cumplir con los productos y plazos comprometidos para los desembolsos; ii) Mantener cuentas separadas para el manejo de los recursos entregados por el Banco; iii) Hacer las solicitudes y reembolsos de recursos según corresponda; iv) Administrar los fondos del proyecto; v) Llevar a cabo el proceso de contratación; vi) Mantener el adecuado registro de todas las transacciones hechas en el marco del proyecto; vii) entregar los informes que requiera el Banco; viii) Elaborar los estados financieros para su posterior auditoría; y ix) Velar para que el proyecto se ejecute según las normas contractuales con el Banco.
- 4.3 **Periodo de Ejecución y Desembolsos:** El periodo de desembolsos será de 24 meses, incluyendo el plazo de ejecución de 18 meses, a partir de la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica. A fin de asegurar una adecuada provisión de recursos para la ejecución del programa, el ejecutor presentará al Banco la planificación financiera de los recursos necesarios para nueve meses de pago. Las revisiones de desembolso se llevarán a cabo en forma ex-post.
- 4.4 **Adquisiciones:** De acuerdo con las políticas de adquisiciones del Banco, las adquisiciones serán llevadas a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras y Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9). La Revisión de adquisiciones será realizada ex post, debido a la capacidad institucional de Educación 2020 y los bajos riesgos asociados a la gestión fiduciaria del proyecto. En relación al tipo de cambio, se utilizará un tipo de cambio medio ponderado. Se reconocerá gasto con cargo al Aporte Local conforme al Plan de Adquisiciones.
- 4.5 **Monitoreo y presentación de informes:** El monitoreo se realizará conforme la Matriz de Resultados. Educación 2020 presentará al Banco los siguientes informes: a) Informe Inicial del Programa, donde se entregará la calendarización de las actividades a desarrollarse durante el primer año, con una descripción de éstas y la estimación de recursos necesarios; b) Informe intermedio de Progreso, dentro de los 30 días previos a cumplirse los 9 meses del periodo de

desembolsos. Ésta deberá incluir la actualización del informe inicial, enfocados en las actividades realizadas en el primer año de ejecución; de ser necesario, actualizar la calendarización de actividades para el semestre siguiente y un informe de los gastos cursados en año tanto por el aporte local como por la contribución del Banco; y c) Informe Final, dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la ejecución, que incluirá una cuenta de las actividades realizadas, los resultados e indicadores alcanzados y una cuenta final de los gastos del proyecto.

- 4.6 **Auditoría:** Dentro de los 120 días posteriores al último desembolso del programa, Educación 2020 presentará al Banco los estados financieros finales relativos a los gastos del proyecto efectuados con la contribución del Banco y el aporte local. Los estados financieros serán auditados por una firma independiente de auditores. Los costos de la auditoría serán cubiertos con los recursos del proyecto según se desglosa en el presupuesto.
- 4.7 **Evaluación Final:** La evaluación final se realizará dentro de los 90 días previos a la fecha de cierre del periodo de desembolsos. Será realizada por una firma externa e independiente. Los costos de ésta serán cubiertos por proyecto. Además deberá contemplar entre otros aspectos: i) el grado de cumplimiento de los objetivos específicos; ii) la cuantificación de los beneficios obtenidos con su ejecución en relación a los previstos en el diseño; iii) los resultados alcanzados por cada componente; iv) las dificultades y buenas prácticas del diseño y del mecanismo de ejecución del proyecto; y v) las lecciones aprendidas para futuras operaciones y como insumo para el acervo de conocimiento del Banco y los países en control gubernamental. Para los fines de la evaluación, se tomarán en cuenta los indicadores de la Matriz de Resultados el Proyecto.

V. RIESGOS DE LA OPERACIÓN

- 5.1 Se identifican los siguientes riesgos: (i) la poca colaboración de las municipalidades en poner la información de la gestión financiera de sus recursos a disposición del público. Para mitigar este riesgo, se cuenta con el apoyo de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades y de las Municipalidades con las que Educación 2020 trabaja en terreno; y (ii) la pobre recepción de la información en las Comunidades Escolares para lo que se harán campañas enfocadas a informar sobre la importancia de estos fondos a las Comunidades Escolares. Sin embargo, estas comunidades podrían no ser receptivas si es que no ven la utilidad de la transparencia en el uso de información. Este riesgo se ve mitigado por la experiencia de Educación 2020 trabajando con padres y apoderados, lo que le da la experticia necesaria para interesar a las familias y a la comunidad educativa en general.

VI. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 6.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación, de acuerdo con los “*Environmental and Safeguards Compliance Guidelines*” (OP-073), por lo cual la operación se clasifica bajo la Categoría “C” [IDBdocs# 37762707](#) y [IDBdocs# 37762806](#).
- Anexo I [IDBDOCS-#39073468- Carta No Objeción del Gobierno](#)
 - Anexo II [IDBDOCS-#39075860- Términos de Referencia](#)
 - Anexo III [IDBDOCS-#39075800- Plan de Adquisiciones](#)

Santiago, 20 ENE. 2014

Señor
Koldo Echebarría
Representante Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Presente

Ref.: No Objeción Cooperación Técnica No reembolsable (CTNR) BID. "Proyecto Observatorio de Implementación de Políticas Educativas".

Ant.: Carta de 03.01.2014, de Sra. Directora Ejecutiva Fundación Educación 2020.

De mi consideración:

Mediante carta del Antecedente, la Sra. Directora Ejecutiva de la Fundación Educación 2020, ha tenido a bien solicitar la no objeción del Gobierno de Chile a la Cooperación Técnica No Reembolsable, hasta por la suma de USD 195.334, para la ejecución del proyecto de la Referencia, a ser financiado con recursos de "Fondo Fiduciario Contra la Corrupción", administrado por el BID y cuyo beneficiario será la aludida Fundación.

Al respecto, cúmpleme informar a usted que no se plantean inconvenientes para la realización de la citada operación de CTNR.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos



C.c.:

- Sra. Adriana Delpiano, Directora Ejecutiva, Fundación Educación 2020.
- Sector Educación, DIPRES.
- Sector Crédito Público, DIPRES.

Señora
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuesto
Presente



Estimada Directora:

Adjunto a usted el Proyecto de Educación 2020 de Observatorio de Implementación De Políticas Educativas, que estamos postulando al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción del Banco Interamericano de Desarrollo. Dentro de las bases del concurso, se establece que las Organizaciones de la Sociedad Civil que presenten proyectos, deben presentar una **Carta de No Objeción** por parte del Gobierno.

Educación 2020 es una Fundación sin fines de lucro, que cuenta con más de 80.000 adherentes con quienes mantenemos comunicación permanente, cuyo objeto es contribuir a una educación de calidad, equitativa e inclusiva en nuestro país, mediante la presentación de propuestas de política pública a las autoridades; la participación y aporte a aquellas contenidas en reglamentos y proyectos de ley, y la asesoría a sostenedores y establecimientos educacionales. Asimismo, un quehacer fundamental de la Fundación es promover la participación y el compromiso ciudadano mediante la información objetiva y clara que le entregamos en forma regular por todos los medios disponibles.

Para estas tareas contamos con un equipo de profesionales agrupados en cuatro áreas: Política Educativa, que elabora las propuestas, asiste regularmente a las Comisiones de Educación de la Cámara y del Senado y mantiene un Observatorio Legislativo; Centro de Liderazgo Educativo, que presta asesorías en terreno y alimenta las propuestas educativas con lo que observa en el trabajo con los sostenedores y colegios; Comunicaciones, que informa a la ciudadanía y recoge inquietudes y opiniones, y Relaciones Internacionales y Proyectos que se vincula con gobiernos y organizaciones de otros países y elabora y postula Proyectos para acceder a recursos atingentes a nuestros fines.

En esta ocasión estamos postulando al Banco Interamericano del Desarrollo un Proyecto que expresa nuestro carácter de movimiento ciudadano y se alinea con los objetivos de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP), que Chile suscribió durante el actual gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

El tema que hemos definido para promover la información, transparencia y participación, es el estudio del uso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, que reemplaza al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM), y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, ambos establecidos en la Ley de Presupuesto para el Sector Público. Nuestra elección se funda en la posible necesidad de hacer adecuaciones a dichos Fondos, considerando los problemas

0001542014

OF DE PARTES DIPRES
06.01.2014 10:13

DIVISION FINANZAS PUBLICAS	
INGRESO DOCUMENTOS	
REG. Nº	Fecha:
2	06/01/2014

en su diseño y ejecución de los que da cuenta la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en la Evaluación de Programas gubernamentales de 2011.

Agradeciendo su ayuda en la postulación de este proyecto a través de su No Objeción, se despide atentamente,


Adriana Delpiano Puelma
Directora Ejecutiva
Fundación Educación 2020

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
OFICINA DE PARTES
06 ENE. 2014
ENVIADO A *Señor Jefe de...*

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SECTOR CREDITO PUBLICO	
REG. N° 006	Fecha: 7/01/2014
DESTINATARIO: CBE/	

Anexo II
Terminos de Referencia

Subcomponente/Aktividad	Antecedentes	Objetivo	Tipo de contratos, plazos, criterio de selección	Actividades	Productos
<p>Información a la ciudadanía y a las comunidades escolares sobre la importancia y propósito de los fondos</p>	<p>Apunta a mejorar la comprensión de la existencia e importancia de los fondos por parte de la ciudadanía, con un enfoque particular en los usuarios directos de éstos</p>	<p>Contribuir al mayor y mejor acceso de información a través de material didáctico.</p>	<p>2 consultores individuales locales. Media jornada durante 6 meses. Periodistas con magister en alguna disciplina social y/o política relacionada. Al menos 4 años de experiencia laboral con temáticas educacionales y/o de políticas públicas así como generación de contenidos y documentación didáctica en el marco de campañas comunicacionales.</p>	<p>Diseño de documentos didácticos. Entrega de los documentos didácticos, tanto en formato digital como físico, según requisitos solicitados.</p>	<p>Documentos didácticos.</p>
<p>Información a la ciudadanía y a las comunidades escolares sobre la importancia y propósito de los fondos</p>	<p>Apunta a mejorar la comprensión de la existencia e importancia de los fondos por parte de la ciudadanía, con un enfoque particular en los usuarios directos de éstos</p>	<p>Contribuir al incremento de información en relación a los fondos, en comunidades escolares en relación a los fondos</p>	<p>2 consultores individuales locales. Media jornada durante 6 meses. Periodistas con magister en alguna disciplina social y/o política relacionada. Al menos 4 años de experiencia laboral con temáticas educacionales y/o de políticas públicas. Deseable haber coordinado previamente proyectos con medios digitales. 1 consultor individual local. ½ jornada durante 6 meses. Profesional del diseño gráfico. Experiencia de al menos 2 años en campañas de comunicación sociales, con adaptabilidad a líneas gráficas concretas y creatividad para crear nuevas líneas. 1 consultor individual local. 2/3 de jornada y acompañamiento durante 17 meses. Licenciado en Sociología y con posgrado en temática educativa y/o de gestión municipal. Imprescindible experiencia previa de al menos 4 años con municipalidades y sostenedores educacionales, principalmente en análisis y evaluación de políticas públicas.</p>	<p>Desarrollo de estrategia de entrega de información y métodos de trabajo con las comunidades escolares. Coordinación de aspectos logísticos asociados a la difusión y trabajo en los establecimientos educacionales (para llegar a sus comunidades). Implementación y puesta en marcha de la campaña comunicacional en las comunidades escolares.</p>	<p>Plan de trabajo. Campaña de información a comunidades escolares que expliquen qué son los fondos, cuáles su objetivo, y cómo afectan en la educación de los estudiantes y a los demás actores de la comunidad escolar.</p>

Anexo II
Terminos de Referencia

		<p>1 consultor individual local. Licenciatura superior. 6 meses de acompañamiento. Experiencia como activador de intercambios sociales de al menos tres años, con trabajo en terreno con sostenedores educacionales municipales, equipos docentes y apoderados.</p> <p>1 consultor individual local. Licenciatura en ciencias políticas, ciencias sociales o materia afín. ½ jornada durante 6 meses. Experiencia de al menos dos años en procesos de difusión de información en terreno, campañas escolares y comunitarias.</p>		
	<p>Promover la presentación de cuentas públicas del uso de recursos, a la ciudadanía</p>	<p>1 firma nacional. 2 meses de trabajo. Para la realización e implementación de una campaña comunicacional se contratará a una firma con experiencia de al menos 3 años en temáticas de incidencia ciudadana, fortalecimiento de la transparencia del Estado y de la participación, empoderamiento de la sociedad civil y acceso a la información; especialmente a nivel nacional.</p>	<p>Desarrollo del diseño de campaña comunicacional, con foco en que la comunidad escolar descubra los beneficios que existen al coordinarse y demandar mejoras en el uso y distribución de los recursos públicos. Implementación y puesta en marcha de la campaña mencionada.</p>	<p>Plan de trabajo. Campaña comunicacional que promueva la presentación de las cuentas públicas del uso de recursos a la ciudadanía por parte de los sostenedores.</p>
	<p>Contribuir al mayor acceso a la información a través de la</p>	<p>1 consultor individual local. Diseñador web, informático, programador o formación afín con 4 años de experiencia y una cartera de páginas web creadas con características similares a las demandas (buscadores</p>	<p>Diseño e implementación de la plataforma digital que ponga a disposición de la ciudadanía -</p>	<p>Portal informativo, alojado en la página web de Educación 2020, con</p>

Anexo II
Terminos de Referencia

		<p>implementación del portal web.</p>	<p>por tags, hipervínculos a documentación específica, diseño sencillo e intuitivo...).</p>	<p>de manera simple y accesible- documentos e información relativa a los fondos analizados.</p>	<p>documentos e información relativa a los fondos.</p>
<p>Observación y análisis de la implementación de los fondos</p>	<p>Busca aportar con un análisis que permita entender mejor los nudos críticos del manejo de los fondos para conocer en profundidad la problemática planteada y aquellos aspectos que dificultan el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>Contribuir con información respecto a la situación actual sobre la utilización de los diferentes fondos que han existido, y a día de hoy existen, para la mejora de la calidad educativa.</p>	<p>1 consultor individual local. ½ jornada durante 18 meses. Título de grado en ciencias políticas, ciencias sociales o materia afín. Título de Magíster en políticas públicas o similar. Se valorará la pertenencia a equipo de investigación en políticas públicas y/o transparencia de alguna universidad. Experiencia en investigación y transparencia de políticas públicas así como de dirección de equipos de investigación de al menos 5 años. Deberá encabezar la programación del proyecto desde todas sus vertientes, coordinando transversalmente a todos los actores involucrados y asegurando la consecución de los objetivos comprometidos.</p>	<p>Recabar información relevante y necesaria para el estudio. Levantamiento de diagnóstico sobre la utilización de los diferentes fondos que han existido, y a día de hoy existen, para la mejora de la calidad educativa.</p>	<p>Plan de trabajo. Documento de diagnóstico de la realidad actual en relación a los fondos descritos.</p>
		<p>Analizar cualitativamente la experiencia en cuanto al uso de los fondos de cuatro municipios.</p>	<p>3 consultores individuales locales. 3 meses. Licenciados en sociología, psicología, trabajo social o carreras afines. Se valorará posgrado en políticas públicas. Experiencia de al menos 4 años en evaluación de la gestión municipal. Importante la prevalencia en el historial laboral de trabajo directo a través de entrevistas y/o dinámicas con sostenedores escolares, apoderados, equipos docentes y funcionarios municipales.</p>	<p>Entrevistas con funcionarios de los municipios vinculadas al manejo de los fondos. Desarrollo del diagnóstico y un análisis sobre uso de los fondos públicos disponibles para la mejora educacional. Identificar si han sido utilizados, qué tan eficientes y eficaces han resultado y cuán transparente ha sido su gestión.</p>	<p>Plan de trabajo. Documento que desarrolla y analiza los cuatro estudios de casos, sobre el uso de los fondos, nudos críticos y experiencias positivas en terreno.</p>

Anexo II
Terminos de Referencia

<p>Información a las autoridades pertinentes sobre el uso e implementación de los fondos</p>	<p>Pretende contribuir a la toma de decisiones mejor informada, por parte de las autoridades relevantes. Esto a partir de la elaboración y entrega de información sobre el uso e implementación de los fondos, junto con la entrega de propuestas de mejora a la política pública.</p>	<p>Contribuir al mayor acceso a información sobre el estado de implementación de los fondos a los tomadores de decisiones</p>	<p>1 consultor individual local. De 3 a 6 meses. Experiencia de al menos 5 años en creación y edición de documentos divulgativos y formacionales destinados a diferentes perfiles de público objetivo. En este caso concreto se valorará especialmente la experiencia con generación de documentación para actores del rubro educativo y de la administración pública en esta línea. Necesaria la participación en otras campañas informativas integrales, desde el levantamiento y la síntesis de la información hasta su difusión efectiva al público objetivo.</p>	<p>Generación de documento que será entregado a actores relevantes, sobre el estado de implementación de los fondos analizados. Planificación, coordinación e implementación de la entrega y discusión de dicha información, a las comisiones legislativas y ministerios correspondientes.</p>	<p>Plan de trabajo. Informes sobre el estado de la implementación de los fondos en educación que se analicen, a ser presentados a las comisiones legislativas y ministerios correspondientes.</p>
<p>uso e implementación de los fondos</p>	<p>Generación de propuesta de política pública en cuanto a la distribución e implementación de los fondos</p>	<p>1 consultor individual local. 18 meses. Licenciado en sociología, psicología, ciencias sociales o carreras afines. Posgrado en políticas públicas, sustituable por experiencia de al menos 4 años en órgano gubernamental o municipal relacionado con educación. Experiencia previa en levantamiento de propuestas a agentes municipales o gubernamentales en relación a fondos para la mejora educativa. 1 consultor individual local. 18 meses. Cientista político o carreras afines. Experiencia de al menos dos años como asistente en investigación, bien en entornos académicos como en organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Análisis del diagnóstico levantado y generación de propuestas de mejora a la política pública, en relación a la regulación de la distribución e implementación de los fondos. Desarrollo e implementación de estrategia de promoción entre los principales actores educativos, de las propuestas de mejora a la política pública obtenidas anteriormente.</p>	<p>Plan de trabajo. Propuestas de mejora a la política pública que regula la distribución e implementación de los fondos, promoviéndolos entre los principales actores educativos</p>	

Anexo II
Terminos de Referencia

<p>Gestión del proyecto, Difusión, Auditoría, Evaluación e imprevistos</p>	<p>Este componente busca apoyar en la logística del proyecto, en el monitoreo, en la gestión administrativa y en la correcta ejecución e imputación de los gastos.</p>	<p>Apoyar en la ejecución del proyecto</p>	<p>1 consultor individual local. 18 meses a ¾ de jornada. Grado en contaduría, ingeniería comercial o carreras afines. Experiencia en gestión y justificación de al menos dos proyectos con agentes privados y uno con organismos multilaterales. Manejo de software contable específico y por proyectos, así como experiencia en generación de reportes financieros intermedios y finales de proyectos.</p>	<p>Apoyar en la Dirección Ejecutiva del programa, específicamente en la coordinación y administración y el cumplimiento de sus objetivos. Elaboración de informes periódicos de avances y final.</p>	<p>Plan de trabajo. Informes de avances y final.</p>
		<p>Desarrollar estrategia comunicacional para la difusión del proyecto</p>	<p>1 consultor individual local. 6 meses. ½ tiempo Publicista, periodista, comunicador social o campo afín. Experiencia en diseño y dirección de al menos dos campañas comunicacionales para públicos segmentados con alta difusión en impacto demostrables.</p>	<p>Desarrollo del diseño y ejecución de la estrategia comunicacional para la difusión del proyecto.</p>	<p>Plan de trabajo. Propuesta de estrategia comunicacional.</p>
		<p>Evaluar proyecto total</p>	<p>1 firma nacional. 1 a 2 meses de trabajo. La firma contará con al menos 6 años de experiencia en la evaluación de proyectos sociales financiados tanto por fondos locales, nacionales como multilaterales. Deberá haber evaluado previamente tanto proyectos de información ciudadana como proyectos cofinanciados por el BID. Sus metodologías deberán incluir el trabajo en terreno y las entrevistas a actores relevantes así como el cumplimiento de los compromisos adoptados por la entidad ejecutora con los cofinanciadores. Deberá contemplar en su metodología la evaluación programática (a través de Enfoque de Marco Lógico o similar) como la financiera.</p>	<p>Realización de una evaluación final de los productos entregados, resultados alcanzados por componentes, lecciones aprendidas, buenas prácticas y la ejecución financiera asociada. Ésta incluirá recomendaciones para futuras actividades o programas a ser desarrolladas en el área.</p>	<p>Evaluación del proyecto.</p>

Anexo II
Terminos de Referencia

		<p>Auditar proyecto realizado</p>	<p>1 firma nacional. 1 mes de trabajo. La firma habrá de tener al menos 6 años de experiencia en la auditoría financiera proyectos ejecutados por organismos de la sociedad civil con fondos de órganos multilaterales así como nacionales. Deberá contemplar en su metodología los estándares de contratación y elegibilidad de gastos del BID.</p>	<p>Realización de una auditoría del proyecto, con base a las normas de elegibilidad del BID.</p>	<p>Informe de auditoría.</p>
--	--	-----------------------------------	--	--	------------------------------

PLAN DE ADQUISICIONES

Agencia Ejecutora: Fundación Educación 2020

Nº	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición	Revisión (exante o expost)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Fecha Estimada del Anuncio de Adquisición o el inicio de la Contratación	Revisión Técnica JEP	Comentarios
					BID%	Local%			
Componente 1: Información a la ciudadanía y a las comunidades escolares sobre la importancia y propósito de los fondos									
Consultorías individuales									
1.1	Consultoría para la generación de una serie de documentos didácticos que expliquen qué son los fondos.	5.602	CCIN	Ex-post	100		II trimestre de 2015	Ex-post	
1.2	Consultoría para la generación e implementación de una campaña de información a comunidades escolares que expliquen qué son los fondos, objetivo y cómo afectan a la comunidad ¹ .	55.399	CD	Ex-post	74	26	II trimestre de 2015	Ex-post	
1.3	Consultoría para la construcción de un portal web.	7.450	CCIN	Ex-post	100		II trimestre de 2015	Ex-post	
Firmas de consultoría									
1.4	Consultoría para la generación e implementación de una campaña comunicacional que promueva la presentación de las cuentas públicas del uso de recursos a la ciudadanía.	14.545	CP	Ex-post	100		II trimestre de 2015	Ex-post	
Componente 2: Observación y análisis de la implementación de los fondos									
Consultorías individuales									
2.1	Consultoría para levantamiento de diagnóstico de la realidad actual.	36.818	CCIN	Ex-post	100		III trimestre de 2014	Ex-post	

¹ Para el desarrollo de este componente Educación 2020 tiene contratados a publicistas, sociólogos y psicólogos desde fechas previas al inicio de la CT quienes han elaborado diversos trabajos de similares características, lo que da garantías del conocimiento específico y de su probada capacidad para desarrollar los productos requeridos. Se reconocerá como parte de la CT los gastos derivados de estos contratos por el valor total del componente y que se desembolsen con posterioridad a la fecha de aprobación del perfil del proyecto.

2.2	Consultoría de cuatro estudios de caso de sostenedores municipales para hacer análisis cualitativo del uso de los fondos.	12.727	CCIN	Ex-post	100		III trimestre de 2014	Ex-post	
Componente 3: Información a las autoridades pertinentes sobre el uso e implementación de los fondos									
Consultorías individuales									
3.1	Consultoría para creación y transmisión de información sobre el estado de la implementación de los fondos en educación analizados.	2.424	CCIN	Ex-post	100		III trimestre de 2015	Ex-post	
3.2	Consultoría para la generación de propuestas a la política pública que regula la distribución e implementación de los fondos ² .	95.285	CD	Ex-post	33	67	III trimestre de 2015	Ex-post	
Servicios diferentes a Consultoría									
3.3	Impresión de materiales para la difusión entre los principales actores educativos de los resultados surgidos en la investigación.	2.000	CP	Ex-post	100		III trimestre de 2015	Ex-post	
Difusión, Unidad Ejecutora, Auditoría, Evaluación e imprevistos									
Consultorías Individuales									
4.1	Asesor para la ejecución del proyecto ³	26.840	CD	Ex-post	56%	44%	III trimestre de 2014	Ex-post	
4.2	Consultoría de logística de difusión	5.455	CCIN	Ex-post	100		II trimestre de 2015	Ex-post	
4.3	Consultoría para la evaluación final del proyecto	4.000	CCIN	Ex-post	100		I trimestre de 2016	Ex-post	
Firmas Consultoras									
4.4	Auditoría del programa	6.654	CP	Ex-ante	100		I trimestre de 2016	Ex-ante	

² Para el desarrollo de este componente Educación 2020 tiene contratados a investigadores desde fechas previas al inicio de la CT quienes han elaborado diversos trabajos de similares características, lo que da garantías del conocimiento específico y de su probada capacidad para desarrollar los productos requeridos. Se reconocerá como parte de la CT los gastos derivados de estos contratos por el valor total del componente y que se desembolsen con posterioridad a la fecha de aprobación del perfil del proyecto.

³ Para el desarrollo de este componente Educación 2020 tiene contratado a técnicos administrativos desde fechas previas al inicio de la CT quienes han elaborado diversos trabajos de similares características, lo que da garantías del conocimiento específico y de su probada capacidad para desarrollar los productos requeridos. Se reconocerá como parte de la CT los gastos derivados de este contrato por el valor total del componente y que se desembolsen con posterioridad a la fecha de aprobación del perfil del proyecto.

**TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS EN MATERIA
EDUCATIVA**

CH-T1154

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Fondo de Transparencia (AAF), de conformidad con la comunicación de fecha 27 de junio de 2014 suscrita por Maria Bouroncle ORP/GCM. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de US\$185.400, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original Firmado)

10/23/2014

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

APROBACIÓN

Aprobado:

(Original Firmado)

10/24/2014

Carlos Santiso
Jefe de División
División de Capacidades del Estado
IFD/ICS

Fecha